

SICE
SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL

CARTILLA JURADOS DE VOTACIÓN

**NUEVA ELECCIÓN
DE GOBERNADOR**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Contenido

1. Generalidades del proceso	3
1.1. Definición, funciones y actuaciones	3
1.2. Actores del proceso electoral	5
2. Instalación de la mesa	7
2.1. Llegada al puesto de votación	7
2.2. Verificación del contenido del kit electoral	8
2.3. Instalación de la mesa	13
2.4. Asignación de funciones	14
2.5. Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada.....	15
2.6. Organización de los documentos electorales	16
3. Desarrollo de la votación	18
3.1. Funciones	19
3.2. Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la votación	22
4. Cierre de la votación y escrutinio de mesa	35
4.1. Cierre de la votación	35
4.2. Destrucción del material sobrante	36
(tarjetas electorales)	
4.3. Escrutinios de la mesa de votación	36
4.3.1. Totalización del formulario E-11	36
4.3.2. Apertura de la urna	39
4.3.3. Conteo de votos	39
4.3.4. Nivelación de mesa	39
4.4. Descripción de la tarjeta electoral	41
4.5. Conceptos para la clasificación de los votos	42
4.6. Clasificación de los votos	43
4.6.1. Proceso de clasificación y conteo de votos	47
4.7. Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14	48
4.8. Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14	51
5. Documentos electorales en el sobre de claveros	53
6. Entrega de los Formularios E-17 y E-18	55
7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de votación	56
8. Recomendaciones finales	58

1. Generalidades del proceso

1.1. Definición, funciones y actuaciones

Los jurados de votación son ciudadanos menores de 60 años, seleccionados mediante sorteo, que cumplen con tres funciones principales:

1

Atender el proceso de las elecciones.

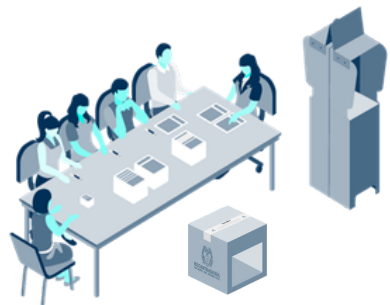
2

Efectuar los escrutinios de mesa.

3

Registrar los resultados de la votación en las actas

Desempeñan una función pública de carácter transitoria y deben tomar decisiones de forma autónoma y colegiada. Cada mesa de votación estará conformada por 6 jurados, los cuales deben permanecer durante toda la jornada electoral por instrucciones de la Procuraduría General de la Nación y Registraduría Nacional del Estado Civil.



Beneficios

Quien cumpla con la función de jurado de votación durante toda la jornada tiene derecho a **un día de descanso compensatorio remunerado**, que podrá disfrutar en los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la elección.

Sanciones

El cargo de jurado de votación es de **forzosa aceptación**; quienes sin justa causa no asistan o abandonen el cargo durante la jornada serán sancionados de la siguiente manera:

Para los **servidores públicos**, destitución del cargo.

Para los **particulares**, multa de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Los ciudadanos que presten el servicio como jurado y **no firmen las actas respectivas**, se les impondrá una multa equivalente a 10 smlmv.

Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994.

1.2 Actores del proceso electoral

Cuerpos de socorro y auxilio	Organismos que estarán atentos para prestar sus servicios en caso de emergencia durante las elecciones.
Fuerza Pública	Integrada por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial) . Garantizan la seguridad del proceso electoral, protegen el derecho al voto y coordinan el ingreso, permanencia y salida de los ciudadanos en los puestos de votación.
Delegados de puesto	Funcionarios de la Registraduría encargados de la organización, logística, orientación y coordinación del certamen electoral.
Mesa de justicia	Funcionarios del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Distritales y Municipales) y de la Fiscalía General de la Nación , encargados de recibir denuncias y quejas sobre irregularidades electorales durante las votaciones.
Medios de comunicación	Ciudadanos autorizados para observar y registrar el desarrollo de los comicios, sin interferir con el secreto del voto ni obstaculizar el proceso.



Observadores electorales

Organizaciones no partidistas que observan el proceso electoral, solicitan información y presentan informes y recomendaciones al CNE.

Testigos electorales

Ciudadanos acreditados por el CNE que vigilan la votación y los escrutinios y pueden presentar reclamaciones, sin obstaculizar el proceso de votación.

Veedores electorales

Organizaciones no partidistas que acompañan el proceso electoral y velan por su cumplimiento, sin ejercer funciones de testigos ni de observadores electorales.

Votantes

Ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto de forma libre y secreta, que asisten al puesto de votación entre 8:00 a. m. y 4:00 p. m.



2. Instalación de la mesa

7:00 a. m. a 8:00 a. m.

2.1. Llegada al puesto de votación

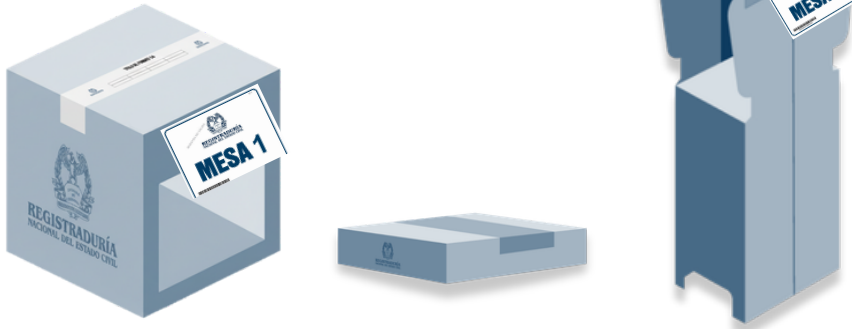
Los jurados **deben llegar al puesto de votación** al cual fueron designados **a las 7:00 a. m.**, presentar su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento que los identifique ante la Fuerza Pública y el delegado de puesto, y ubicar la mesa de votación en la que prestarán el servicio.



A las 7:30 a. m., los delegados de puesto tomarán la asistencia de los jurados de votación y, si es el caso, realizarán los reemplazos de los jurados ausentes.

2.2. Verificación del contenido del kit electoral

En la mesa de votación encontrarán una **urna para depositar los votos, un cubículo doble y el kit electoral.**



A partir de las 7:30 a. m., siempre y cuando estén **mínimo 2 jurados de votación de la mesa asignada**, verificarán que la información del kit electoral corresponda con el puesto de votación y el número de mesa al que fueron designados.

Después, lo abrirán y confirmarán que se encuentre el siguiente contenido:

Sello de urna cerrada y sellada (formulario E-9):

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		URNA CERRADA Y SELLADA		E-9			
JURADO DE VOTACION							
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1				JURADO 3			
JURADO 2				JURADO 4			
JURADO 3							

Lista de sufragantes (formulario E-10):

Modelo Versión 1 del 17/03/2025 21:21 MN

E-10

LISTA DE SUFRAGANTES



LUGAR

NOMBRE PUESTO

MESA 0

DESDE: 9127.000.001

HASTA: 9127.000.394

Versión 01 - Página 1 de 1

KIT 1

No Form 1

Cov 1

Página 1	#	Página 7	#	Página 12	#	Página 17	#	Página 22	#	Página 27	#
9127.000.001	1	9127.000.072	72	9127.000.143	143	9127.000.214	214	9127.000.285	285	9127.000.356	356
9127.000.002	2	9127.000.073	73	9127.000.144	144	9127.000.215	215	9127.000.286	286	9127.000.357	357
9127.000.003	3	9127.000.074	74	9127.000.145	145	9127.000.216	216	9127.000.287	287	9127.000.358	358
9127.000.004	4	9127.000.075	75	9127.000.146	146	9127.000.217	217	9127.000.288	288	9127.000.359	359
9127.000.005	5	9127.000.076	76	9127.000.147	147	9127.000.218	218	9127.000.289	289	9127.000.360	360
9127.000.006	6	9127.000.077	77	9127.000.148	148	9127.000.219	219	9127.000.290	290	9127.000.361	361
9127.000.007	7	9127.000.078	78	9127.000.149	149	9127.000.220	220	9127.000.291	291	9127.000.362	362
9127.000.008	8	9127.000.079	79	9127.000.150	150	9127.000.221	221	9127.000.292	292	9127.000.363	363
9127.000.009	9	9127.000.080	80	9127.000.151	151	9127.000.222	222	9127.000.293	293	9127.000.364	364
9127.000.010	10	9127.000.081	81	9127.000.152	152	9127.000.223	223	9127.000.294	294	Página 20	#
9127.000.011	11	9127.000.082	82	9127.000.153	153	9127.000.224	224	Página 21	#	9127.000.365	365
9127.000.012	12	9127.000.083	83	9127.000.154	154	Página 18	#	9127.000.295	295	9127.000.366	366
9127.000.013	13	9127.000.084	84	Página 13	#	9127.000.225	225	9127.000.296	296	9127.000.367	367
9127.000.014	14	Página 8	#	9127.000.155	155	9127.000.226	226	9127.000.297	297	9127.000.368	368
Página 3	#	9127.000.085	85	9127.000.156	156	9127.000.227	227	9127.000.298	298	9127.000.369	369
9127.000.015	15	9127.000.086	86	9127.000.157	157	9127.000.228	228	9127.000.299	299	9127.000.370	370
9127.000.016	16	9127.000.087	87	9127.000.158	158	9127.000.229	229	9127.000.300	300	9127.000.371	371
9127.000.017	17	9127.000.088	88	9127.000.159	159	9127.000.230	230	9127.000.301	301	9127.000.372	372
9127.000.018	18	9127.000.089	89	9127.000.160	160	9127.000.231	231	9127.000.302	302	9127.000.373	373
9127.000.019	19	9127.000.090	90	9127.000.161	161	9127.000.232	232	9127.000.303	303	9127.000.374	374
9127.000.020	20	9127.000.091	91	9127.000.162	162	9127.000.233	233	9127.000.304	304	9127.000.375	375
9127.000.021	21	9127.000.092	92	9127.000.163	163	9127.000.234	234	Página 25	#	9127.000.376	376
9127.000.022	22	9127.000.093	93	9127.000.164	164	9127.000.235	235	9127.000.306	306	9127.000.377	377
9127.000.023	23	9127.000.094	94	9127.000.165	165	9127.000.236	236	9127.000.307	307	9127.000.378	378
9127.000.024	24	9127.000.095	95	9127.000.166	166	9127.000.237	237	9127.000.308	308	Página 29	#
9127.000.025	25	9127.000.096	96	9127.000.167	167	9127.000.238	238	Página 24	#	9127.000.379	379
9127.000.026	26	9127.000.097	97	9127.000.168	168	Página 18	#	9127.000.309	309	9127.000.380	380
9127.000.027	27	9127.000.098	98	Página 14	#	9127.000.239	239	9127.000.310	310	9127.000.381	381
9127.000.028	28	Página 9	#	9127.000.169	169	9127.000.240	240	9127.000.311	311	9127.000.382	382
Página 4	#	9127.000.099	99	9127.000.170	170	9127.000.241	241	9127.000.312	312	9127.000.383	383
9127.000.029	29	9127.000.100	100	9127.000.171	171	9127.000.242	242	9127.000.313	313	9127.000.384	384
9127.000.030	30	9127.000.101	101	9127.000.172	172	9127.000.243	243	9127.000.314	314	9127.000.385	385
9127.000.031	31	9127.000.102	102	9127.000.173	173	9127.000.244	244	9127.000.315	315	9127.000.386	386
9127.000.032	32	9127.000.103	103	9127.000.174	174	9127.000.245	245	9127.000.316	316	9127.000.387	387
9127.000.033	33	9127.000.104	104	9127.000.175	175	9127.000.246	246	9127.000.317	317	9127.000.388	388
9127.000.034	34	9127.000.105	105	9127.000.176	176	9127.000.247	247	9127.000.318	318	9127.000.389	389
9127.000.035	35	9127.000.106	106	9127.000.177	177	9127.000.248	248	9127.000.319	319	9127.000.390	390
9127.000.036	36	9127.000.107	107	9127.000.178	178	9127.000.249	249	9127.000.320	320	9127.000.391	391
9127.000.037	37	9127.000.108	108	9127.000.179	179	9127.000.250	250	9127.000.321	321	9127.000.392	392
9127.000.038	38	9127.000.109	109	9127.000.180	180	9127.000.251	251	9127.000.322	322	Página 30	#
9127.000.039	39	9127.000.110	110	9127.000.181	181	9127.000.252	252	Página 25	#	9127.000.393	393
9127.000.040	40	9127.000.111	111	9127.000.182	182	Página 20	#	9127.000.323	323	9127.000.394	394
9127.000.041	41	9127.000.112	112	Página 15	#	9127.000.253	253	9127.000.324	324	J1	395
9127.000.042	42	Página 10	#	9127.000.183	183	9127.000.254	254	9127.000.325	325	J2	396
Página 5	#	9127.000.113	113	9127.000.184	184	9127.000.255	255	9127.000.326	326	J3	397
9127.000.043	43	9127.000.114	114	9127.000.185	185	9127.000.256	256	9127.000.327	327	J4	398
9127.000.044	44	9127.000.115	115	9127.000.186	186	9127.000.257	257	9127.000.328	328	J5	399
9127.000.045	45	9127.000.116	116	9127.000.187	187	9127.000.258	258	9127.000.329	329	J6	400
9127.000.046	46	9127.000.117	117	9127.000.188	188	9127.000.259	259	9127.000.330	330		
9127.000.047	47	9127.000.118	118	9127.000.189	189	9127.000.260	260	9127.000.331	331		
9127.000.048	48	9127.000.119	119	9127.000.190	190	9127.000.261	261	9127.000.332	332		
9127.000.049	49	9127.000.120	120	9127.000.191	191	9127.000.262	262	9127.000.333	333		
9127.000.050	50	9127.000.121	121	9127.000.192	192	9127.000.263	263	9127.000.334	334		
9127.000.051	51	9127.000.122	122	9127.000.193	193	9127.000.264	264	9127.000.335	335		
9127.000.052	52	9127.000.123	123	9127.000.194	194	9127.000.265	265	9127.000.336	336		
9127.000.053	53	9127.000.124	124	9127.000.195	195	9127.000.266	266	Página 26	#		
9127.000.054	54	9127.000.125	125	9127.000.196	196	Página 21	#	9127.000.337	337		
9127.000.055	55	9127.000.126	126	Página 16	#	9127.000.267	267	9127.000.338	338		
9127.000.056	56	Página 11	#	9127.000.197	197	9127.000.268	268	9127.000.339	339		
Página 6	#	9127.000.127	127	9127.000.198	198	9127.000.269	269	9127.000.340	340		
9127.000.057	57	9127.000.128	128	9127.000.199	199	9127.000.270	270	9127.000.341	341		
9127.000.058	58	9127.000.129	129	9127.000.200	200	9127.000.271	271	9127.000.342	342		
9127.000.059	59	9127.000.130	130	9127.000.201	201	9127.000.272	272	9127.000.343	343		
9127.000.060	60	9127.000.131	131	9127.000.202	202	9127.000.273	273	9127.000.344	344		
9127.000.061	61	9127.000.132	132	9127.000.203	203	9127.000.274	274	9127.000.345	345		
9127.000.062	62	9127.000.133	133	9127.000.204	204	9127.000.275	275	9127.000.346	346		
9127.000.063	63	9127.000.134	134	9127.000.205	205	9127.000.276	276	9127.000.347	347		
9127.000.064	64	9127.000.135	135	9127.000.206	206	9127.000.277	277	9127.000.348	348		
9127.000.065	65	9127.000.136	136	9127.000.207	207	9127.000.278	278	9127.000.349	349		
9127.000.066	66	9127.000.137	137	9127.000.208	208	9127.000.279	279	9127.000.350	350		
9127.000.067	67	9127.000.138	138	9127.000.209	209	9127.000.280	280	Página 27	#		
9127.000.068	68	9127.000.139	139	9127.000.210	210	Página 22	#	9127.000.351	351		
9127.000.069	69	9127.000.140	140	Página 17	#	9127.000.281	281	9127.000.352	352		
9127.000.070	70	Página 12	#	9127.000.211	211	9127.000.282	282	9127.000.353	353		
Página 7	#	9127.000.141	141	9127.000.212	212	9127.000.283	283	9127.000.354	354		
9127.000.071	71	9127.000.142	142	9127.000.213	213	9127.000.284	284	9127.000.355	355		

DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPARTO

MUNICIPIO 001 - NOMBRE MUNICIPIO

DISTRITO 0101010101



Acta de instalación y registro general de votantes (formulario E-11):

Reserva Tabla 1 del 10/03/2012 10:53 AM

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO: GOBERNADOR
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO: MATRICAL, PESADERO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (E-10) que le dio el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
- Cada vez que se utilice el instrumento braille, los jurados marcarán con una equis (X) en el espacio correspondiente y al finalizar contabilizarán el total en la última hoja de este formulario.
- Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y los jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del J1 al J6 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurrirá en el delito de voto fraudulento (art. 8 Ley 1984 de 2017).
- Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna 8, para obtener el TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11 ubicado en la última hoja de este formulario.
- Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SCORE DIRIGIDO A CLAVEROS.
- Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y sistemas administrativos mediante correo electrónico (art. 50 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1561 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).
- Cuando se trate de ciudadanos que votan con el formulario E-12, los jurados deberán marcar con una X la casilla E-12 y diligenciar el número de la cédula en la casilla en blanco destinada para tal fin.

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)
El día ___ de ___ de ___ a las ___ nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos:	Firma:	Nombres y Apellidos:	Firma:
Número de Cédula:	E-mail:	Número de Cédula:	E-mail:

Kit 1 Versión 01 KIT 2 No. Form. 2

Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14):

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO: GOBERNADOR
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO: MATRICAL, PESADERO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLO SANABRIA		
2 ISABEL MADRIGAL		
3 EULISES VILLEGAS		
4 JACOBO MÉNDEZ		
5 OFFIR GUZMÁN		

VOTOS EN BLANCO: VOTOS NULOS: VOTOS NO MARCADOS: SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14: CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN: HUBO RECIBIDO DE VOTOS: SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO: GOBERNADOR
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO: MATRICAL, PESADERO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLO SANABRIA		
2 ISABEL MADRIGAL		
3 EULISES VILLEGAS		
4 JACOBO MÉNDEZ		
5 OFFIR GUZMÁN		

VOTOS EN BLANCO: VOTOS NULOS: VOTOS NO MARCADOS: SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14: CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN: HUBO RECIBIDO DE VOTOS: SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

7306966210101 Ver: 01 Pag. 1 de 1

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO: GOBERNADOR
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO: MATRICAL, PESADERO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

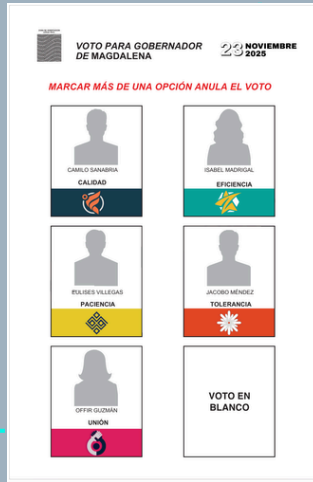
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN


CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLO SANABRIA		
2 ISABEL MADRIGAL		
3 EULISES VILLEGAS		
4 JACOBO MÉNDEZ		
5 OFFIR GUZMÁN		

VOTOS EN BLANCO: VOTOS NULOS: VOTOS NO MARCADOS: SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14: CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN: HUBO RECIBIDO DE VOTOS: SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

Tarjeta electoral:



Guía para diligenciar el formulario E-14:



MATERIAL PEDAGÓGICO

41000001

GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA DE ESCRUTINIO (FORMULARIO E-14) UNINOMINAL

Recuerde:

- DILIGENCIAR los resultados de forma horizontal en los 3 ejemplares.
- ESCRIBIR los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.

1 Diligencie la sección de nivelación de mesa.

2 Registre de manera clara el resultado de la clasificación de los votos.

3 Registre los votos en blanco, nulos y no marcados cuando aplique, y sume el total de votos.

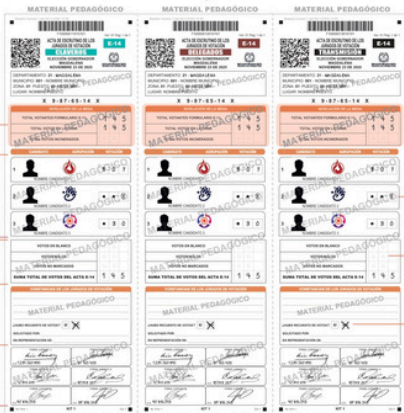
4 Firme y escriba sumatorio de cédulas.

Recuerde:

Donde hay votación, las casillas en blanco deben rellenarse con círculos.

Donde no hay votación las casillas se dejan en blanco.

Marque si hubo o no recuento de votos.



MATERIAL PEDAGÓGICO

Controles que no permiten la alteración del formulario E-14

El software de escrutinos, entre otros controles, valida la posible alteración en el registro de votos de los candidatos o total de votantes en el formulario E-14, generando una alerta de la inconsistencia, la cual advierte y obliga a la comisión escrutadora realizar el recuento de los votos.

El total de votantes y votos es de 145.

Alertación de la votación

Cualquier aberración en la votación modifica la suma total de votos del formulario E-14.

En el ejemplo, la sumatoria de la clasificación de los votos (95) supera el total de la urna (145).

Permita

Que los testigos electorales tomen foto al formulario E-14 antes de desprender sus 3 ejemplares, el cual podrán comparar con las actas de escrutinio de delegados y claves que son publicadas en la página web de la entidad y los escrutinos.

Sobres para:

Claveros



Material sobrante e inservible



Delegados

(solo en los puestos de corregimiento)

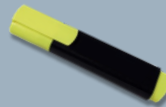


Votos



Elementos:

Resaltador para utilizarlo en el **diligenciamiento del formulario E-10.**



Hueller para tomar la huella dactilar del votante **en el formulario E-11.**

Gancho doble clip para sujetar las **hojas del formulario E-11.**



Taco de notas para que el votante **retire el exceso de tinta** al tomar su huella dactilar.

En caso que alguno de estos documentos o elementos **no se encuentren en el kit electoral, deberán advertirlo inmediatamente al delegado de puesto** para que les sea suministrado. Igualmente, deberán informar, antes de abrir el kit, si el sello está vulnerado o alterado.

2.3. Instalación de la mesa

Realizada la verificación del kit electoral, los jurados deberán instalar la mesa de votación a partir de las 7:30 a. m.; para ello, en la primera hoja del formulario E-11 leerán las instrucciones para su diligenciamiento y posteriormente consignarán sus nombres y apellidos, firmas, número de cédula y correo electrónico.

Formulario E-11: ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (E-10) que le dio el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
- Cada vez que se utilice el instrumento braille, los jurados marcarán con una equis (X) en el espacio correspondiente y al finalizar contabilizarán el total en la última hoja de este formulario.
- Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del 21 al 24 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurrirá en el delito de voto fraudulento (art. 8 Ley 1864 de 2017).
- Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna F, para obtener el TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11 ubicado en la última hoja de este formulario.
- Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEADOS.
- Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).
- Cuando se trate de ciudadanos que votan con el formulario E-12, los jurados deberán marcar con una X la casilla E-12 y diligenciar el número de la cédula en la casilla en blanco destinada para tal fin.

El día ___ de ___ de ___ a las ___ en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS de la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1	JURADO 2
Nombres y Apellidos: _____	Nombres y Apellidos: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____
Firma: _____	Firma: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
JURADO 3	JURADO 4
Nombres y Apellidos: _____	Nombres y Apellidos: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____
Firma: _____	Firma: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
JURADO 5	JURADO 6
Nombres y Apellidos: _____	Nombres y Apellidos: _____
Número de Cédula: _____	Número de Cédula: _____
Firma: _____	Firma: _____
E-mail: _____	E-mail: _____

Kit 2

Instrucciones para el diligenciamiento del Formulario E-11.

Datos personales del jurado:
Nombres y apellidos, número del documento de identidad, firma y correo electrónico.

Registrar la hora de la instalación de la mesa.

2.4. Asignación de funciones

Deberán, **de forma concertada**, acordar las funciones que desempeñará cada jurado de votación durante la jornada electoral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., así:



2.5. Diligenciamiento del formulario E-9: Urna cerrada y sellada

En el formulario E-9, los jurados escribirán sus nombres, apellidos, números de cédulas y firmarán en los campos correspondientes.

Luego, como medida de transparencia, mostrarán la urna vacía ante los testigos electorales y jurados, y sellarán la urna adhiriendo este formulario en la parte superior.



URNA CERRADA Y SELLADA E-9

JURADO DE VOTACION

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Nancy Romero Tulez	55555555	<i>Nancy Romero</i>	JURADO 4	Juan Fernando García Pérez	88888888	<i>Juan F. Garcia</i>
JURADO 2	Efrain Hurtado Dueñaz	44444444	<i>Efrain Dueñaz</i>	JURADO 5	Margarita María Rivera López	99999999	<i>Margarita R.</i>
JURADO 3	Claudia Mejía Clavijo	66666666	<i>Claudia Mejía Clavijo</i>	JURADO 8	Fernando García López	77777777	<i>Fernando Garcia</i>

1

2

3



REPASEMOS

Encuentra las siguientes palabras relacionadas con un proceso electoral:

- | | | |
|----------------|----------------|---------------|
| 1. Sufragantes | 7. Firma | 12. Lista |
| 2. Instalación | 8. Sobres | 13. Acta |
| 3. Registro | 9. Diligenciar | 14. Electoral |
| 4. Tarjeta | 10. Custodiar | 15. Urna |
| 5. Certificado | 11. Resaltar | |
| 6. Huellero | | |

Q	V	Ü	D	I	L	I	G	E	N	C	I	A	R	K
X	Ü	J	W	A	T	S	I	L	V	B	D	X	Ñ	É
I	H	W	M	A	T	E	J	R	A	T	V	M	R	Ú
Á	N	U	E	L	E	C	T	O	R	A	L	I	S	S
O	P	S	E	S	E	T	N	A	G	A	R	F	U	S
R	D	P	T	L	N	R	E	S	A	L	T	A	R	Ú
A	J	A	H	A	L	Z	T	Í	Ñ	V	R	F	O	Á
I	C	L	C	O	L	E	O	R	Ó	Á	E	U	Ü	J
D	T	K	U	I	K	A	R	M	A	Z	G	Ü	D	C
O	F	F	S	R	F	M	C	O	Ú	C	I	U	I	J
T	I	H	O	Ó	N	I	T	I	P	Í	S	I	S	Ñ
S	R	F	B	Y	I	A	T	R	Ó	M	T	U	É	Ñ
U	M	I	R	Ú	K	C	I	R	R	N	R	X	B	F
C	A	A	E	J	I	T	Ó	U	E	L	O	W	Ú	H
O	L	G	S	O	F	A	S	I	K	C	Ó	Á	Ú	Ñ



3. Desarrollo de la votación

8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. los ciudadanos **podrán ingresar a los puestos de votación** y presentarán al jurado la cédula de ciudadana, para ejercer el derecho al voto.



3.1. Funciones

Búsqueda en el formulario E-10: lista de sufragantes

Un jurado de votación recibirá la cédula del elector la ubicará y resaltará en la lista de sufragantes (formulario E-10) el número de la cédula (si es el caso, podrá buscarlo rápidamente con el número de fila indicada por el ciudadano) y le hará entrega del documento al siguiente jurado, indicándole el número de página y renglón en el que se encuentra para efectuar el registro correspondiente en el formulario E-11.



1

Ubique y resalte el número del documento de identidad (E-10).

Página	Cédula	Fila	Página
Página 1			Página 26
Página 2			Página 27
Página 3			Página 28
Página 4			Página 29
Página 5			Página 30
Página 6			Página 31
Página 7			Página 32
Página 8			Página 33
Página 9			Página 34
Página 10			Página 35
Página 11			Página 36
Página 12			Página 37
Página 13			Página 38
Página 14			Página 39
Página 15			Página 40
Página 16			Página 41
Página 17			Página 42
Página 18			Página 43
Página 19			Página 44
Página 20			Página 45
Página 21			Página 46
Página 22			Página 47
Página 23			Página 48
Página 24			Página 49
Página 25			Página 50
Página 26			Página 51
Página 27			Página 52
Página 28			Página 53
Página 29			Página 54
Página 30			Página 55
Página 31			Página 56
Página 32			Página 57
Página 33			Página 58
Página 34			Página 59
Página 35			Página 60
Página 36			Página 61
Página 37			Página 62
Página 38			Página 63
Página 39			Página 64
Página 40			Página 65
Página 41			Página 66
Página 42			Página 67
Página 43			Página 68
Página 44			Página 69
Página 45			Página 70
Página 46			Página 71
Página 47			Página 72
Página 48			Página 73
Página 49			Página 74
Página 50			Página 75
Página 51			Página 76
Página 52			Página 77
Página 53			Página 78
Página 54			Página 79
Página 55			Página 80
Página 56			Página 81
Página 57			Página 82
Página 58			Página 83
Página 59			Página 84
Página 60			Página 85
Página 61			Página 86
Página 62			Página 87
Página 63			Página 88
Página 64			Página 89
Página 65			Página 90
Página 66			Página 91
Página 67			Página 92
Página 68			Página 93
Página 69			Página 94
Página 70			Página 95
Página 71			Página 96
Página 72			Página 97
Página 73			Página 98
Página 74			Página 99
Página 75			Página 100

2

Dicte la página y el renglón para que el otro jurado lo ubique en el E-11.

Lugar: 61 00 023

Zona Puesto Mesa: 61 00 023

Cédula: 8 9127.000.008

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres: _____

Firma: _____ # _____

Firma: _____ # _____

Página 2 de 26

E-11

E-10

8

Diligenciamiento del formulario E-11: Acta de instalación y registro general de votantes

Recibida la cédula de ciudadanía, **el jurado ubicará en el formulario E-11 la página y número del renglón dictado** –verificando nuevamente que el número de cédula coincida con el documento de identidad recibido–, **registrará los apellidos y nombres del elector**, y solicitará al ciudadano que registre **su firma y huella** en las casillas correspondientes.

1 Verifique nuevamente el número de documento

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

DEPARTAMENTO: [] MUNICIPIO: [] LUGAR: [] ZONA PUESTO MESA: []

00000000000000000000

1 9127.000.001 8 9127.000.008

2 9127.000.002 9 9127.000.009

3 9127.000.003 10 9127.000.010

E-10 CÉDULA SERIAL FIRMA

8 9127.000.008 Estephania Marulanda

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

Marulanda Gonzalez Estephania

6 9127.000.006 13 9127.000.013

7 9127.000.007 14 9127.000.014

Kit 2



2 Diligencie los apellidos y nombres

3 Solicite firma y huella al votante



Firma y entrega de la tarjeta electoral

Un tercer jurado firmará cada tarjeta electoral en el espacio determinado para este fin y la entregará al sufragante indicándole que se dirija al cubículo para que realice de forma secreta su marcación y la doble de tal manera que, antes de introducirla en la urna, permita al jurado observar su firma.



Tenga en cuenta:

1. Solo firme la tarjeta electoral disponible en la mesa, de acuerdo con el flujo de los electores.
2. El jurado deberá custodiar permanentemente la urna para evitar que no sean depositadas tarjetas electorales no autorizadas

Devolución de la cédula

Otro jurado entregará al elector su cédula y confirmará que sea el titular.

3.2. Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la votación

Documento válido para votar

Los ciudadanos podrán presentar la **cédula de ciudadanía amarilla con hologramas** o la **cédula digital**, bien sea física o en su dispositivo celular.



Biometría

La identificación biométrica se usa en algunos puestos; puede ser facial o dactilar, y en este último caso el sistema genera un certificado de autenticación que debe recibir el jurado de votación.



Voto de los jurados

Los jurados votan en la mesa donde prestan el servicio y registran sus datos, firma y huella, en las casillas J1 a J6 en la parte final de los formularios E-10 y E-11.

Formulario E-10

25	J1	5555555		
326	J2	4444444	3	
327	J3	6666666	39	
328	J4	8888888	398	
329	J5	9999999	399	
	J6	7777777	40	

Formulario E-11

EDAGÓGICO™

LUGAR: 50 9.127.000.050 ZONA PUESTO MESA: 01 00 002

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL SUFRAGIO

Página 5 de 6

E-11

# E-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA	#
50	9.127.000.050			
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
J1	5555555	Romero	Tunez	Nancy
J2	4444444	Hurtado	Dueñez	Efrain
J3	6666666	Mejía	Clavijo	Claudia
J4	8888888	García	Pérez	Juan Fernando
J5	9999999	Rivera	López	Margarita María
J6	7777777	García	López	Manuel

T 1

Nº. Form: 2

Número de cédula, los apellidos y nombres del jurado votante y los campos para la firma y huella.

Voto con plantilla braille

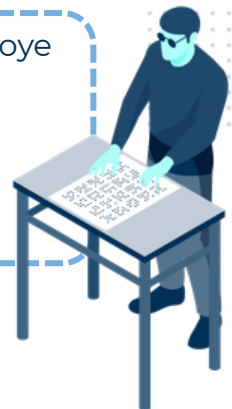
Los ciudadanos con discapacidad visual podrán votar utilizando el sistema braille, en caso de que lo requieran, los jurados de votación deberán solicitarle al funcionario de la Registraduría, la plantilla y las instrucciones para votar en braille y dejarán constancia, marcando una (X) en la casilla correspondiente en el formulario E-11.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
12	9127,000,012	<input checked="" type="checkbox"/>		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
Gómez		Martín	Julia Sofía	

INOCENTE BARRICHO

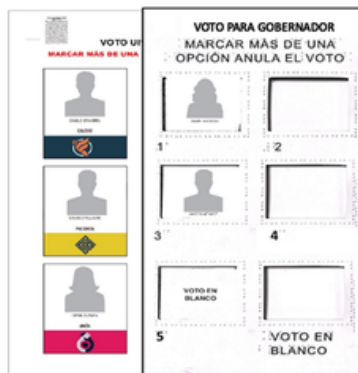
Para ello, realicen lo siguiente

- 1** Informen al ciudadano que se creó una plantilla y un instructivo en braille, que les facilitará ejercer su derecho al voto de forma secreta y explique la forma de usarlos.
- 2** Pregunten al ciudadano si desea que lo apoye para introducir la tarjeta electoral en la plantilla braille, en caso de no requerir la ayuda, entregue el instructivo, la plantilla braille y la tarjeta electoral.

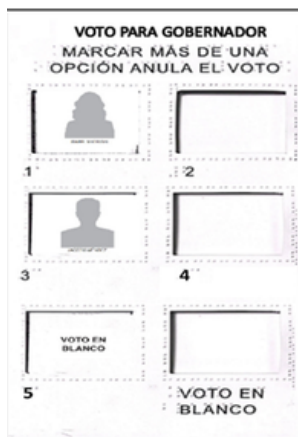
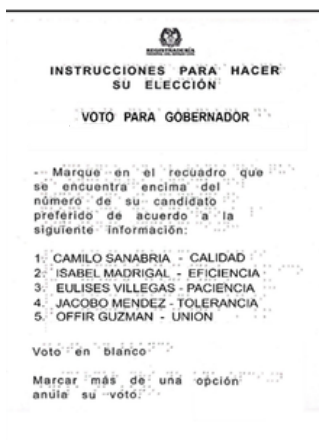


¿Cómo votar con la plantilla braille?

1 Se debe introducir la tarjeta electoral en la plantilla braille, de tal forma que las imágenes de los candidatos y voto en blanco, queden ubicados en los recuadros.



2 Para votar siga las indicaciones del instructivo en braille



3 Una vez marcada la elección en la tarjeta electoral, el ciudadano deberá retirarla de la plantilla, doblarla e introducirla en la urna. Asimismo, devolver el instructivo y la plantilla al jurado de votación.



Jurado de votación, recuerde devolver el instructivo y la plantilla braille al delegado de puesto

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral deberá devolverla al jurado y solicitar una nueva. El jurado verificará que corresponda a la que le fue entregada, escribirá la palabra **Inservible** sobre ella, la destruirá e introducirá en el sobre para material sobrante y entregará una nueva, firmada por el jurado correspondiente.



Acompañante para votar



Los ciudadanos que padezcan limitaciones o dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos, **los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión, tendrán prelación en la fila y podrán ir acompañados hasta el cubículo por personas de su confianza.**

Es importante advertir que no podrán ser acompañantes los jurados, los testigos electorales, la Fuerza Pública, integrantes de la Mesa de Justicia o funcionarios de la Registraduría.

Cubículo con ajustes razonables

En todos los puestos de votación habrá un cubículo con ajustes razonables para las personas con discapacidad o para aquellos ciudadanos que así lo requieran, el cual se deberá solicitar al funcionario de la Registraduría.



Trato diferencial

Para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y trans para elegir y ser elegidas, la Registraduría Nacional del Estado Civil dispone de **los protocolos de atención para la consulta y aplicación por parte de los jurados de votación y actores del proceso electoral.**

Escanee el código



Protocolo para la atención de las **personas con discapacidad** durante el proceso electoral.

Escanee el código



Protocolo para la atención de las **personas trans** durante el proceso electoral.

Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

Si un ciudadano no se encuentra en la lista de sufragantes formulario E-10, no podrá votar en esa mesa. El jurado devolverá el documento al elector y le informará que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o en la página web de la Registraduría.



El **formulario E-12** es una autorización especial para votar que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que se encuentren en algunas de las causales establecidas en el artículo 117 del Código Electoral o las previstas en la resolución que expide la Registraduría Nacional del Estado Civil para tal fin

Causales por las cuales se puede expedir el formulario E-12:

- Cédula cancelada erróneamente por muerte.
- Error u omisión en la lista de sufragantes.
- Por orden de autoridad judicial.
- Funcionario en comisión u otra situación administrativa de tipo electoral.
- Por acto administrativo CNE.
- Delegado de puesto (artículo 55 del código electoral).
- Jurado remanente para corregimientos que no actúen como reemplazo y no puedan regresarse a la cabecera del municipio.

Para ejercer el derecho al voto, **los ciudadanos únicamente lo podrán realizar en la última mesa del puesto de votación que le fue autorizado en el formulario E-12.**

El jurado de votación validará la información registrada en este formulario, diligenciará el número de cédula y los datos del ciudadano en el formulario E-11 y le permitirá continuar con el proceso de votación.

"MATERIAL PEDAGÓGICO"
AUTORIZACIÓN DEL VOTO
E-12

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ECUADOR

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA, MES, AÑO, CIUDAD DEL LUGAR, CERTIFICADO N° 001

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRADO: NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL DOMICILIO EN SU ZONA

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL LO DELEGADO, A PETICIÓN DEL INTERESADO CERTIFICA QUE:

PRESENTE EN LA MESA N° [] Presentando la cédula y este certificado.

MARCA LA CASILLA DEL INTERESADO

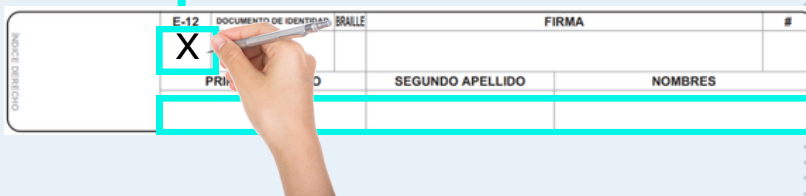
Se autoriza para votar por las siguientes corporaciones o cargos:

CONCEJO MUNICIPAL CONCEJO PARROQUIAL CONCEJO PASTORAL CONCEJO PASTORAL DE LA ZONA CONCEJO PASTORAL DE LA CIUDAD CONCEJO PASTORAL DE LA PARROQUIA CONCEJO PASTORAL DE LA ZONA CONCEJO PASTORAL DE LA CIUDAD CONCEJO PASTORAL DE LA PARROQUIA

Samuel Zapa
DOMICILIO Y FECHA DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO

NOTA: Para los electores beneficiarios el registrador municipal, regional o nacional podrá expedir el Formulario E-12 únicamente en la casilla de tipo de identificación por lo que puede sufragar en cualquier puesto de una mesa beneficiaria. El control de sustracción de cédulas podrá ser realizado por cualquier ciudadano en cualquier momento.

Marque con una X la casilla E-12 en el formulario E-11.



Al final de la jornada de votación, los jurados depositarán el formulario E-12 en el sobre de claveros.



Descongestión de las mesas de votación

Con el fin de agilizar el proceso de la votación, a continuación, presentamos dos opciones para aplicar en aquellas mesas que se congestionen por el flujo de ciudadanos habilitados para votar.

Opción 1 División del formulario E-11

Antes de las 8:00 a. m. siguiendo las indicaciones del delegado, dividirás el formulario E-11 en dos partes iguales (**parte A y parte B**) y, de común acuerdo, asignarán a dos jurados su diligenciamiento.

El jurado encargado del formulario E-10 debe conocer el rango de páginas asignados a las partes A y B del formulario E-11. Así, al resaltar la cédula, podrá remitir al ciudadano al jurado correspondiente, indicando la página y el renglón donde debe realizarse el registro.

Los otros jurados seguirán con las mismas funciones acordadas.

Ejemplo de la división del E-11.

Formulario E-11

Parte A

Parte B

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Libre de ser el primero en trabajar en el formulario E-11 que se le asigna el rango de E-11 que se le asigna el rango de votantes del formulario E-11 que se le asigna, antes de la hora de inicio de la votación y en un momento de calma general. Se le asigna el rango de votantes del formulario E-11 que se le asigna, antes de la hora de inicio de la votación y en un momento de calma general.
- Con el fin de agilizar el proceso de la votación, se divide el formulario E-11 en dos partes iguales (parte A y parte B) y, de común acuerdo, se asignan a dos jurados su diligenciamiento.
- Con la instalación del presente formulario se realiza el registro de la Registración Nacional de Ciudadanos (RNC) del día de hoy. Para la inscripción, se debe utilizar el número de identificación personal asignado para votar en la sección correspondiente con este sistema y los datos que se tienen del registro con el E-11 de 2017, y cuando corresponda, el número de identificación personal que se tiene en el formulario E-11.

INSTALACIÓN DEL E-11

El día 21 de Junio de 2020 a las 7:30 a. m., nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, realizar la mesa y poner a disposición del sistema las funciones del cargo.

JURADO	JURADO
Nancy Romero Turnez	Nancy Romero Turnez
Edwin Hurtado Duarte	Margarita María Rivera López
Claudia Mejía Clavijo	Manuel García López

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

NO. DE VOTANTE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL	FECHA DE VOTACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VOTACIÓN	FECHA DE REGISTRO
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88
89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100				

Opción 2 División de la mesa

Se deben dividir en partes iguales el formulario E-11 las tarjetas electorales, de manera que funcionen dos mesas simultáneamente para atender a los ciudadanos.

Para garantizar la agilidad de esta medida de descongestión, se dispondrá de un formulario E-10 adicional y el delegado de puesto orientará a los ciudadanos, según el rango de cédulas, en la mesa en la que le corresponde ejercer su derecho al voto.

Los seis (6) jurados distribuirán sus funciones entre las 2 mesas:

- Búsqueda en el formulario E-10
- Registro en el formulario E-11
- Firma y entrega de la tarjeta electoral
- Custodia de la urna (la misma urna funcionará para las dos mesas)
- Devolución de la cédula al ciudadano.

Mesa A (3 jurados)

Este diagrama muestra la distribución de funciones para la Mesa A, que cuenta con tres jurados. Se ilustra un formulario E-10 con una lista de votantes, un formulario E-11 dividido en 'Parte A' y 'Tarjetas', y una tarjeta electoral para el cargo de Gobernador. Una urna electoral con la etiqueta 'MESA 1' es visible en un círculo a la derecha.

Formulario E-10

Parte A

Formulario E-11

Tarjetas

Mesa B (3 jurados)

Este diagrama muestra la distribución de funciones para la Mesa B, que también cuenta con tres jurados. Se ilustra un formulario E-10 con una lista de votantes, un formulario E-11 dividido en 'Parte B' y 'Tarjetas', y una tarjeta electoral para el cargo de Gobernador. Una urna electoral con la etiqueta 'MESA 1' es visible en un círculo a la derecha.

Lista de sufragantes (formulario E-10, copia delegado)

Parte B

Formulario E-11

Tarjetas

Equivocación al registrar al ciudadano en el formulario E-11

Durante la jornada electoral, al diligenciar el formulario E-11, puede ocurrir que, por error, se registre al ciudadano en una casilla incorrecta.

Si esto ocurre, lo más importante es corregir, cuando así proceda, sin afectar el derecho al voto y dejar siempre trazabilidad de lo sucedido. Existen dos situaciones que se pueden presentar:

Registro en renglón incorrecto

(detectado a tiempo)

Ocurre cuando los nombres y apellidos del ciudadano se registran en un renglón que no le corresponde en el formulario E-11. Si el error se detecta de inmediato, permitirás que el ciudadano vote en ese renglón.

En la última hoja del formulario, en el espacio destinado para OBSERVACIONES del E-11, se deberá dejar constancia del hecho, indicando el número del renglón que ocupó el ciudadano, de tal modo que, cuando llegue el ciudadano al que le correspondía, se le indique que se trató de un error y que, por eso, se registrarán sus nombres en el otro renglón .

El formulario E-11 muestra los datos de la mesa electoral y un espacio para registrar los nombres de los votantes. Una mano está escribiendo en el campo de OBSERVACIONES. Se muestra una muestra de votación con el texto "MUESTRA NO VÁLIDA".

SELECCIÓN PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA JUNIO 27 DE 2016	DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO/LOCALIDAD 01 - NOMBRE MUNICIPIO	LUGAR 00 - NOMBRE PUESTO	ZONA PUESTO MESA 01 00 002
---	-----------------------------------	--	-----------------------------	-------------------------------

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11:

OBSERVACIONES: _____

JURADO 1: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

JURADO 2: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

JURADO 3: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

JURADO 4: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

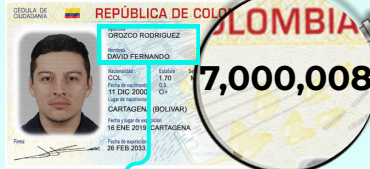
JURADO 5: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

JURADO 6: Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____
Número de Cédula: _____

Renglón ocupado por otro ciudadano

Ocurre cuando la casilla que le corresponde a un votante en el formulario E-11 ya aparece diligenciada con los datos de otra persona, situación que se debe informar de inmediato al delegado de puesto, quien validará el caso con la mesa de ayuda y obtendrá el número de cédula que le corresponde al ciudadano registrado, para buscar el número del renglón (ejemplo: Marulanda González Estephanía)

El ciudadano se identifica correctamente (Orozco Rodríguez David Fernando), pero su casilla en el formulario E-11 ya aparece firmada por otro ciudadano



El número de la cédula corresponde al votante

La casilla ya se encuentra diligenciada con los datos de otro votante.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
8	9127,000,008		<i>Estephania Marulanda</i>	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
Marulanda		Gonzalez		Estephania

Una vez ubicado el renglón que le correspondía al ciudadano, registre allí los datos del votante presente.

# E-10	CÉDULA	BRILLE	FIRMA	#
1	9,127,000,001			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
Orozco		Rodríguez		

En la última hoja del formulario E-11, en el espacio destinado para OBSERVACIONES, se deba dejar constancia de lo ocurrido, indicando:

1. Una breve explicación del intercambio.
2. Los números de identificación de ambos ciudadanos involucrados.
3. Los renglones correctos que le corresponde a cada uno.

REPASEMOS

¿QUÉ HE APRENDIDO?

Complete la frase

1. Los apellidos y nombres de los ciudadanos sufragantes son registrados en el formulario _____.
2. El documento válido para votar es: _____, _____.
3. Los ciudadanos con discapacidad visual podrán votar utilizando la _____.
4. Los jurados podrán ejercer el derecho al voto y deben realizarlo en _____.
5. En el formulario _____ es la lista de sufragantes.





4. Cierre de la votación y escrutinio de mesa

4:00 p. m. en adelante

4.1. Cierre de la votación

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m.; por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora, excepto aquellos que, al momento del cierre, hayan entregado la cédula a los jurados de votación.

La Fuerza Pública procederá a solicitar a la ciudadanía que se retire del puesto de votación.

1 Columna # Enumere en orden ascendente los sufragantes registrados.

Modelo Versión 1 del 10/03/2020 10:53:36, SIG

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADORA REGISTRO DE VOTANTES

Forma Total E-11

FE-01	CÉDULA	BILLE	FIRMA	FE-10	CÉDULA	BILLE	FIRMA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
71	9127.008.871			78	9127.008.878		
72	9127.008.872	X		79	9127.008.879		
Santos	Maizás	Mario Fernando		Leizaola	Ortiz		
73	9127.008.873			80	9127.008.880		
				Patiño			
74	9127.008.874			81	9127.008.881		
75	9127.008.875			82	9127.008.882		
Jaramilla	Pera	Luis Enrique					
76	9127.008.876			83	9127.008.883		
Tamayo	Quintero	Tatiana					
77	9127.008.877			84	9127.008.884		
Daque	García	Mario Roberto					

2 "Registre el total de votantes en la última hoja del formulario E-11 (último número contabilizado en la columna #) y léalo en voz alta para conocimiento de los testigos electorales."

Modelo Versión 1 del 10/03/2020 10:53:36, SIG

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADORA REGISTRO DE VOTANTES

Forma Total E-11

ELECCIÓN GOBERNADOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR	ZONA PUESTO MESA
01 - NOMBRE DEPTO	001 - NOMBRE MUNICIPIO	00 - NOMBRE PUESTO	01 00 023	

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **530**

(ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)

TRANSFERENCIA INDEBIDAMENTE
ESTA COPIA DE LA PARTE SUPERIOR
DE ESTE FOLIO SE USARÁ COMO
FORMULARIO E-11 DISPONIBLE EN
LA MESA INSTALACIÓN DE LA MESA

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

REGISTRADORA REGISTRO DE VOTANTES

Forma Total E-11



TOTAL SUFRAGANTES BRAILLE: **• • 6**

OBSERVACIONES:

3 Cuentas las X consignadas en las casillas braille y escriba el total en el espacio correspondiente.

4

Diligencie el **TOTAL DE VOTANTES** en la sección de la nivelación de la mesa del **formulario E-14**, en los 3 ejemplares.

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
ELECCIONES TERRITORIALES MATERIA PENAL PEDAGÓGICA
GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	5 3 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
TOTAL VOTOS INCINERADOS	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>

5

Por último, en la parte final del formulario E-11, cada uno de los jurados firmará y escribirá el número de su cédula como constancia de los datos registrados.

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento que, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los nombres y apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Finalizada la jornada electoral, como constancia de lo anterior, firmamos la presente acta.

<p>JURADO 1</p> <p>Nombres y Apellidos: Nancy Romero Tunez Firma: <i>Nancy Romero</i> Número de Cédula: 55555555</p>	<p>JURADO 2</p> <p>Nombres y Apellidos: Juan Fernando García Pérez Firma: <i>Juan F. Garcia</i> Número de Cédula: 88888888</p>
<p>JURADO 3</p> <p>Nombres y Apellidos: Efraín Hurtado Dueñez Firma: <i>Efraín Dueñez H.</i> Número de Cédula: 44444444</p>	<p>JURADO 4</p> <p>Nombres y Apellidos: Margarita María Rivera López Firma: <i>Margarita R.</i> Número de Cédula: 99999999</p>
<p>JURADO 5</p> <p>Nombres y Apellidos: Claudia Mejía Clavijo Firma: <i>Claudia Mejía Clavijo</i> Número de Cédula: 66666666</p>	<p>JURADO 6</p> <p>Nombres y Apellidos: Manuel García López Firma: <i>Manuel Garcia</i> Número de Cédula: 77777777</p>

■ Cx 28 Versión 01 KIT 2 No. Form: 2 ■

4.3.2. Apertura de la urna

Los jurados de votación abren la urna, extraen los votos y los cuentan sin observar sus marcaciones.



4.3.3. Conteo de votos

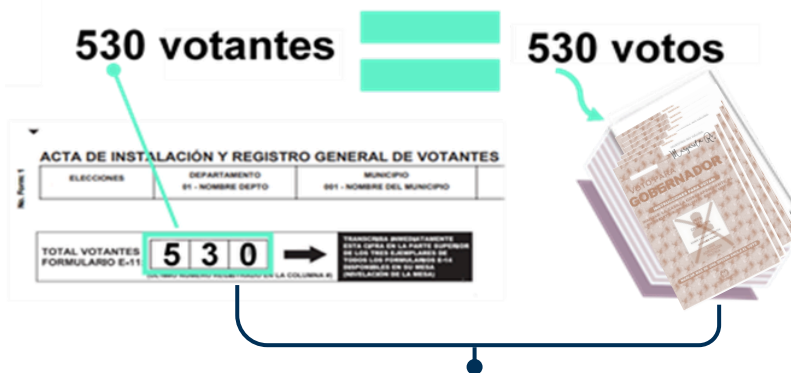
Los jurados deberán contar el número de votos depositados y realizarán la nivelación de la mesa en el formulario E-14.

4.3.4. Nivelación de la mesa

Los jurados compararán el total de votantes **con el total de votos depositados**. Al realizar este ejercicio, se podrán presentar 3 escenarios

Escenarios de la nivelación de la mesa:

- 1 **Escenario 1:**
El número de votos es igual al número de votantes.



Nivelación de la mesa

ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN E-14 CLAROS ELECCIONES TERRITORIALES NACIONAL PROGRAMADO GOBERNADOR	ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN E-14 DELEGADOS ELECCIONES TERRITORIALES NACIONAL PROGRAMADO GOBERNADOR	ACTA DE ESCRITURIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN E-14 TRANSMISIÓN ELECCIONES TERRITORIALES NACIONAL PROGRAMADO GOBERNADOR
DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO ZONA: 01 PUESTO: 00 MEDA: 001 LUGAR: NOMBRE PUESTO	DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO ZONA: 01 PUESTO: 00 MEDA: 001 LUGAR: NOMBRE PUESTO	DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO ZONA: 01 PUESTO: 00 MEDA: 001 LUGAR: NOMBRE PUESTO
X 4 - 47 - 42 - 32 X	X 4 - 47 - 42 - 32 X	X 4 - 47 - 42 - 32 X
NIVELACIÓN DE LA MESA	NIVELACIÓN DE LA MESA	NIVELACIÓN DE LA MESA
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 530	TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 530	TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 530
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA: 530	TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA: 530	TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA: 530
TOTAL VOTOS INCORPORADOS	TOTAL VOTOS INCORPORADOS	TOTAL VOTOS INCORPORADOS

En este caso, se continúa con el escrutinio.

2 Escenario 2: El número de votos es menor al de votantes.

530 votantes → 527 votos

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	#1 - NOMBRE DEPTO	#01 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **530**

TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA ESTA COPIA DE LA PARTE SUPERIOR DE LAS PÁGINAS ADJUNTAS DE FORMA QUE SE PUEDA ABRIR EN UN MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA

Nivelación de la mesa

En este caso, se continúa con el escrutinio.

3 Escenario 3: El número de votos es mayor al de votantes.

530 votantes ← 533 votos

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

ELECCIONES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	#1 - NOMBRE DEPTO	#01 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: **530**

TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA ESTA COPIA DE LA PARTE SUPERIOR DE LAS PÁGINAS ADJUNTAS DE FORMA QUE SE PUEDA ABRIR EN UN MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA

En este escenario, los jurados deberán contar de nuevo los votantes registrados en el formulario y los votos. Si persiste la diferencia, depositarán los votos en la urna, extraerán al azar solamente la cantidad de votos excedentes y, sin abrirlos, los incinerarán (en este ejemplo, son 3 votos). De esta manera, quedará nivelada la mesa.

Nivelación de la mesa

NIVELACIÓN DE LA MESA			
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-14	5	3	0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA UNIDAD	5	3	3
TOTAL VOTOS INCOMBINADOS	●	●	●



Recuerde que, una vez realizada la nivelación de la mesa, los jurados deberán diligenciar las casillas correspondientes en los tres ejemplares del formulario E-14 y continuar con el escrutinio.

4.4. Descripción de la tarjeta electoral

La tarjeta electoral está diseñada en dos caras. En una de ellas se encuentra la información de la elección, las instrucciones sobre cómo votar y una casilla destinada para la firma del jurado de votación.

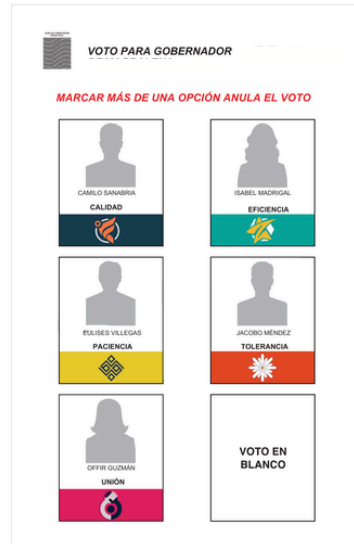


Firma de jurado

Información de la elección

Instrucciones sobre cómo votar

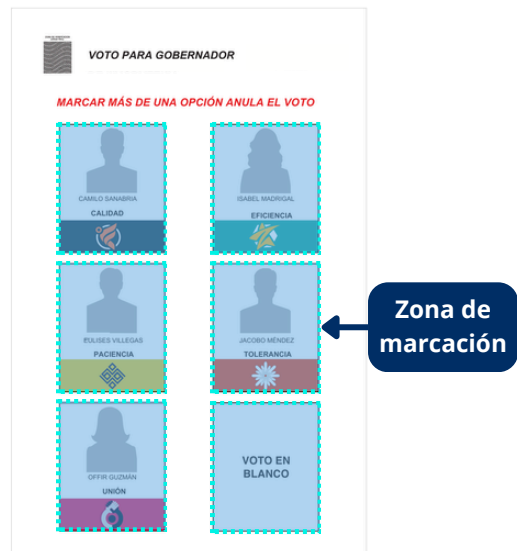
En la otra cara de la tarjeta electoral **está la foto, el nombre de los candidatos y la casilla del voto en blanco.**



4.5. Conceptos para la clasificación de los votos

Los jurados deben tener claro los siguientes conceptos para establecer **el tipo de voto**

Zona de marcación: es el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada candidato, que contiene la foto y el nombre del candidato, el logo o símbolo y el nombre de la agrupación política. En esta zona también se encuentra el área destinada para marcar el voto en blanco



Marcación del elector: expresión realizada por el ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral, indicando su elección de voto.



4.6. Clasificación de los votos

Para esta elección, existen cuatro (4) categorías:

- **Voto válido para el candidato:** Marca(s) que se encuentren exclusivamente dentro de la casilla de un candidato.
- **Voto en blanco:** Cuando el elector marca únicamente la casilla de voto en blanco.
- **Voto nulo:** Cuando marca más de una zona de marcación y no es clara la intención de su voto.
- **Voto no marcado:** Cuando no marca ninguna zona de marcación.

VOTO PARA GOBERNADOR

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA GOBERNADOR

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA GOBERNADOR

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

	VOTO EN BLANCO

VOTO VÁLIDO

VOTO PARA GOBERNADOR

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

	DK VOTO EN BLANCO

VOTO PARA GOBERNADOR

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

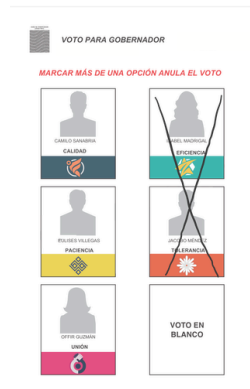
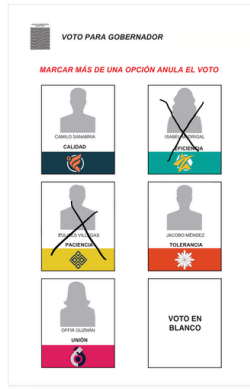
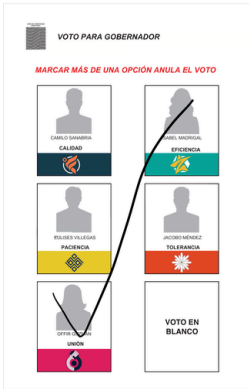
	VOTO EN BLANCO (marked with a blue X)

VOTO PARA GOBERNADOR

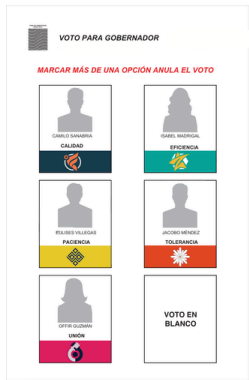
MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

	VOTO EN BLANCO (circled in blue)

VOTO EN BLANCO



● VOTO NULO



● VOTO NO MARCADO

Nota:

Es importante, tener en cuenta el **principio de eficacia del voto**, es decir, “Cuando una disposición electoral admita varias interpretaciones, se preferirá aquella que dé validez al voto que represente expresión libre de la voluntad del elector.”

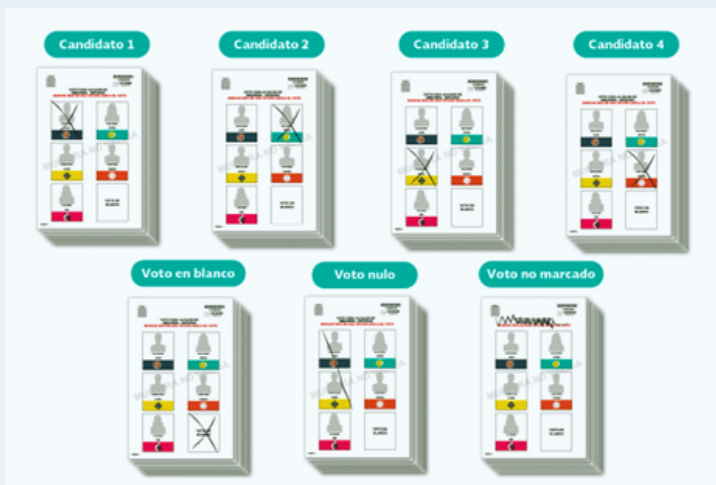


12
Comunidad
Calle
Teléfono
Correo Electrónico
Código Postal

ENCUESTA
CALLE
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
CÓDIGO POSTAL

4.6.1. Proceso de clasificación y conteo de votos

Los jurados deberán clasificar los votos válidos por cada candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados; deberán organizarlos en la mesa en el mismo orden de la tarjeta electoral.



Luego, deberán intercalar cada grupo de los votos, uno sobre el otro en forma cruzada para distinguirlos, así:



Realizado este proceso, contarán los votos de cada grupo y dictarán en voz alta el total de votos por candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados, mientras otro jurado registra el resultado en el formulario E-14, los demás jurados verificarán que la votación anunciada y transcrita sea la correcta

4.7. Instrucciones para el diligenciamiento del formulario E-14

Previamente los jurados han diligenciado la primera parte del E-14 correspondiente a la “Nivelación de la mesa”. A continuación, los jurados deberán registrar los resultados en el formulario E-14, en sus 3 ejemplares, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1 Al diligenciar los resultados en el formulario E-14 para gobernador, los números deberán ser escritos de manera clara.

2 Tenga en cuenta que, cuando el número total es de 1 o 2 dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada rellinando el círculo de la marca de agua.

3 En el caso de que no haya votación, las casillas deberán dejarse siempre en blanco.

The image displays three copies of the E-14 form for the Governor position. The focus is on the digit entry section, which consists of a grid of boxes. The first row shows the number '140' entered in three boxes. The second row shows '82' entered in two boxes, with the first box containing a black dot. The third row shows '5' entered in one box, with the first two boxes containing black dots. The fourth row shows three empty boxes. Blue arrows point from the numbered instructions to these specific boxes. The forms also show a list of candidates and a section for the total number of votes.

4

Cada uno de los resultados deberá escribirse de manera horizontal en los tres ejemplares del formulario E-14.

The image shows three identical copies of the 'ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN' (E-14) form. A hand is shown writing on the middle copy. The forms are organized into several sections:

- Header:** Includes a QR code, the form title 'ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN', and the form number 'E-14'.
- Identification:** Fields for 'DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO', 'MUNICIPIO 001 - NOMBRE MUNICIPIO', 'ZONA 01 PUESTO 001', and 'LUGAR NOMBRE PUESTO'. A barcode and the number 'X 4-47-42-32 X' are also present.
- Vote Totals:** A table with three columns: 'TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11', 'TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA', and 'TOTAL VOTOS INSCRIBIDOS'. The values are 5 3 0, 5 3 0, and 5 3 0 respectively.
- Candidates:** A table with columns for 'CANDIDATO', 'ASPIRACIÓN', and 'VOTACION'. Five candidates are listed: CARLO SANABRIA (1 4 0), ISABEL MORALES, ELISE VILLAGAS, JACOBO HENDEZ, and OYFR GUDIAN.
- Vote Counting:** Fields for 'VOTOS EN BLANCO', 'VOTOS NULOS', and 'VOTOS NO MARCADOS'.
- Sum of Votes:** A field for 'SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14'.
- Juror Observations:** A section titled 'CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACION' with a 'HUBO RECUESTO DE VOTOS' field (YES/NO) and a 'SOLICITADO POR' field for the political group.
- Footer:** Includes 'KIT 6.360' and a large watermark 'MUESTRA NO VÁLIDA'.

Si se presentará alguna observación en el diligenciamiento del formulario E-14, los jurados deben dejar la constancia en el campo “CONSTANCIAS DE LOS JURADOS”.

Igualmente, **deben indicar si hubo o no recuento de votos**, quién lo solicitó y en representación de qué agrupación política. **El recuento de votos se realizará por una sola vez.**

El recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa, y por una sola vez, las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y serán introducidas en el sobre de claveros.

Por último, **los jurados de votación deben firmar y escribir su número de cédula en el espacio respectivo.**

DEPARTAMENTO 01 - ANTIOQUIA
MUNICIPIO 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA 99 PUESTO 01 MESA 001
LUGAR: PANTANILLO

CLAVIADOS
NOMBRE: CARLOS SANBARRA
CARGO: GOBERNADOR

DELLIGADOS
NOMBRE: ISABEL MORGAL
CARGO: GOBERNADOR

TRANSMISIÓN
NOMBRE: EDUARDO VILELAS
CARGO: GOBERNADOR

JURADOS
NOMBRE: JACIRO MENEZ
CARGO: GOBERNADOR

OPFR GUDERN

INSTRUCCIONES DE LA MESA
X 4-47-42-32 X

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 5 3 0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA: 5 3 0
TOTAL VOTOS INCERCADOS: 5 3 0

CAMBIO **ASIGNACIÓN** **VOTACIONES**

1	CARLOS SANBARRA	1	4	0
2	ISABEL MORGAL	1	1	0
3	EDUARDO VILELAS	5	5	0
4	JACIRO MENEZ	7	7	0
5	OPFR GUDERN	1	5	1

VOTOS EN BLANCO: 0 0 9
VOTOS NULOS: 0 0 9
VOTOS NO MARCADOS: 0 0 9
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14: 5 3 0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACION

MIEMBRO RECIBIDO DE VOTOS: X
REPRESENTACIÓN DE: EN REPRESENTACIÓN DE:

Manuel Garcia
C.C. 373737373

Votos en blanco, nulos o no marcados y total de votos de la mesa

5

Constancia de recuento

6

Firma y cédula de los jurados

7



Nota: Ante cualquier duda que se presente en el diligenciamiento del formulario E-14, podrán consultar la **guía que está adherida en la mesa.**

MATERIAL PEDAGÓGICO
GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ACTA DE ESCRITURIO (FORMULARIO E-14) UNINOMINAL

- Recuerde:**
- DILIGENCIAR los resultados de forma horizontal en los 3 ejemplares.
 - ESCRIBIR los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.

1 Diligencie la identificación de la mesa.

2 Registre en menor letra el resultado de la clasificación de los votos.

3 Registre en voto y no marque nada cuando no vota y suma el total de votos.

4 Firme y escriba los nombres de los jurados.

Recuerde:

- Si no vota, los casillas en blanco deben permanecer así.
- Donde no hay votación, las casillas se dejan en blanco.
- Marque el habito o no recuento de votos.

MATERIAL PEDAGÓGICO
Controles que no permiten la alteración del formulario E-14

El software de escrutinio, entre otros controles, evita la posible alteración en el registro de votos de los ciudadanos o el total de votantes en el formulario E-14, generándose una alerta de la incoherencia, la cual advierte y obliga a la corrección, actualizando y realizando el recuento de los votos.

El total de votantes y votos en blanco.

Cualquier alteración en la votación genera una alerta de incoherencia.

En el momento, la pantalla muestra una alerta de incoherencia.

Permisos

Que los medios electorales tienen todo el formulario E-14 antes de generar los 3 ejemplares, el cual, después de generar, se debe imprimir y clasificar en blanco y clasificar que son jurados en la página web de la entidad y los recuentos.



4.8. Destino de los 3 ejemplares del formulario de E-14

Una vez estén diligenciados y firmados los 3 ejemplares del formulario E-14, **los jurados deben permitir que los testigos electorales le tomen fotografías o videos**, para luego desprender los 3 ejemplares que tendrán el siguiente destino:

7300668101011 Ver: 01 Pag. 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CLAVEROS
ELECCIONES TERRITORIALES MATERIAL PEDAGÓGICO GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

Nivelación de la Mesa

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	5	3	0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	5	3	0
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CAMILO SANABRIA		1 4 0
2 ISABEL MADRIGAL		1 1 0
3 EULISES VILLEGAS		5 0
4 JACOBO MÉNDEZ		7 0
5 OFFIR GUZMÁN		1 5 1

VOTOS EN BLANCO	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	9
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	5	3	0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

El ejemplar dirigido a los **Claveros** debe depositarse en el sobre con el mismo nombre, documento soporte para la comisión escrutadora.

7300668201011 Ver: 01 Pag. 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
DELEGADOS
ELECCIONES TERRITORIALES MATERIAL PEDAGÓGICO GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

Nivelación de la Mesa

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	5	3	0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	5	3	0
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CAMILO SANABRIA		1 4 0
2 ISABEL MADRIGAL		1 1 0
3 EULISES VILLEGAS		5 0
4 JACOBO MÉNDEZ		7 0
5 OFFIR GUZMÁN		1 5 1

VOTOS EN BLANCO	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	9
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	5	3	0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

El ejemplar de **Delegados** deberá depositarse en el sobre de delegados del registrador, si lo hay, o entregarlo al funcionario electoral, documento que se escaneará y será publicado en la página web de la Registraduría.

7300668301011 Ver: 01 Pag. 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
TRANSMISIÓN
ELECCIONES TERRITORIALES MATERIAL PEDAGÓGICO GOBERNADOR

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4-47-42-32 X

Nivelación de la Mesa

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	5	3	0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	5	3	0
TOTAL VOTOS INCINERADOS	0	0	0

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CAMILO SANABRIA		1 4 0
2 ISABEL MADRIGAL		1 1 0
3 EULISES VILLEGAS		5 0
4 JACOBO MÉNDEZ		7 0
5 OFFIR GUZMÁN		1 5 1

VOTOS EN BLANCO	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	9
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	5	3	0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI

SOLICITADO POR: EN REPRESENTACIÓN DE:

El ejemplar de **Transmisión** lo entregarán al delegado de puesto o a quien él designe. Documento que se utilizará para transmitir los resultados con carácter informativo.



REPASEMOS

¿QUÉ TANTO APRENDÍ?

Marque con una equis (X) si son falsas o verdaderas las siguientes afirmaciones:

1. El formulario E-14 es el documento en el que los jurados de votación, al firmarlo, toman posesión del cargo. F () V ()
2. Los testigos electorales los acredita el Consejo Nacional Electoral. F () V ()
3. Los ciudadanos pueden votar solo si están en el censo electoral. F () V ()
4. A las 4:00 p. m., se cierran las votaciones. F () V ()
5. Un ciudadano puede votar con la contraseña del trámite de cédula por primera vez. F () V ()





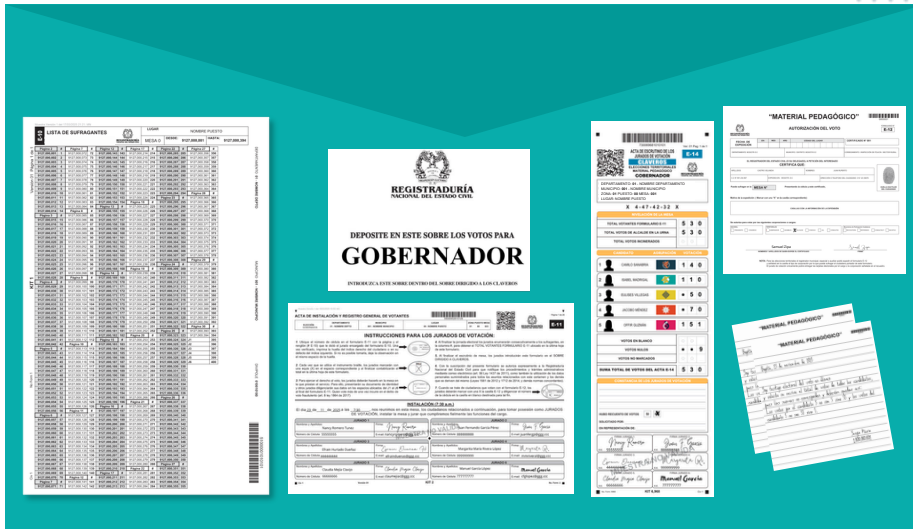
5. Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, los jurados deberán depositar en el sobre de claveros los siguientes documentos:

- Ejemplar del formulario E-14.
- Sobre con los votos previamente sellados.
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones de los testigos electorales, si las hay.



Nota: antes de sellar el sobre de claveros, permita que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados sí correspondan y estén bien diligenciados.



7. Garantía de transparencia e imparcialidad en la jornada de las votaciones



Para asegurar la transparencia electoral, se permite que testigos, observadores electorales y jurados de votación tomen fotografías y videos del formulario E-14 antes de su separación y durante el escrutinio de mesa.

Cada ejemplar del formulario E-14 puede ser consultado y verificado en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cuando se presenta una alteración en la votación, el software de escrutinio la detecta automáticamente, ya que va realizando la sumatoria de los votos ingresados y los compara con los datos registrados por los jurados de votación en el formulario E-14 y con el total de votos depositados en la urna.

El sistema realiza validaciones automáticas que incluyen:

- El número de sufragantes.
- La suma de votos por la fórmula presidencial.
- Los votos en blanco.
- Los votos nulos.
- Los votos no marcados.

Si al ingresar los resultados en el software se detecta una inconsistencia entre estos valores y la información consignada en el formulario E-14 por los jurados de votación, el sistema generará una alerta que impedirá grabar los datos de la mesa.

En este caso, la comisión escrutadora deberá repetir el escrutinio de mesa y corregir los resultados, garantizando así la integridad del proceso.

730069681010101 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

E-14

CLAVEROS
ELECCIONES TERRITORIALES
MATERIAL PEDAGÓGICO
GOBERNADOR

REGISTRADERIA

DEPARTAMENTO: 01 - NOMBRE DEPARTAMENTO
MUNICIPIO: 001 - NOMBRE MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE PUESTO

X 4 - 47 - 42 - 32 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	5	3	0
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	5	3	0
TOTAL VOTOS INCINERADOS			

CANDIDATO AGRUPACIÓN

1	CAMILO SANABRIA		1	4	0
2	ISABEL MADRIGAL		1	1	0
3	EULISES VILLEGAS		5	8	
4	JACOBO MÉNDEZ		7	0	
5	OFFIR GUZMÁN		1	5	1

VOTOS EN BLANCO	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
VOTOS NULOS	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	9
VOTOS NO MARCADOS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	5	3	0

CONSTANCIA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECuento DE VOTOS SI NO

SOLICITADO POR:
EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1 Nancy Romero c.c. 55555555	FIRMA JURADO 2 Juan F. Garcia c.c. 88888888
FIRMA JURADO 3 Egoner Quintero c.c. 44444444	FIRMA JURADO 4 Margarita Rb. c.c. 99999999
FIRMA JURADO 5 Clandia Mejia Clavijo c.c. 66666666	FIRMA JURADO 6 Manuel Garcia c.c. 77777777

No. Form: 008 KIT 6,968 Cdr 1

El valor de los votos de los candidatos es superior al total de votos registrados en el formulario E-14. En este ejemplo, el resultado es 538, lo cual supera el total de votos en la urna registrado por los jurados de votación, que es 530.



Alteración en la votación.

Esta diferencia permite identificar de inmediato que existe una inconsistencia, evidenciando una posible alteración en los resultados consignados y **la comisión escrutadora deberá realizar el escrutinio, para validar los votos.**

8. Recomendaciones finales

- **Cumplir con el horario** establecido, desde las 7:00 a. m. y hasta recibir la constancia de prestación del servicio como jurado de votación.
- Actuar siempre con **imparcialidad**, garantizando respeto y transparencia durante todo el proceso.
- **Trabajar en equipo**, colaborando con los demás jurados para que la jornada se desarrolle de manera ordenada y eficiente.
- Diligenciar los documentos electorales con letra clara, en los momentos indicados y **siguiendo las instrucciones correspondientes**.
- **Firmar y entregar** oportunamente los tres ejemplares del Acta de escrutinio de los jurados de votación (formulario E-14): claveros, delegados y transmisión.
- **Leer con atención las instrucciones** de cada sobre y depositar únicamente los documentos que correspondan en cada uno.



“Su compromiso como jurado de votación fortalece la transparencia y legitima la voluntad de todos los ciudadanos.”

REPASEMOS

Respuestas

Q	V	Ü	D	I	L	I	G	E	N	C	I	A	R	K
X	Ü	J	W	A	T	S	I	L	V	B	D	X	Ñ	É
I	H	W	M	A	T	E	J	R	A	T	V	M	R	Ú
Á	N	U	E	L	E	C	T	O	R	A	L	I	S	S
O	P	S	E	S	E	T	N	A	G	A	R	F	U	S
R	D	P	T	L	N	R	E	S	A	L	T	A	R	Ú
A	J	A	H	A	L	Z	T	Í	Ñ	V	R	F	O	Á
I	C	L	C	O	L	E	O	R	Ó	Á	E	U	Ü	J
D	T	K	U	I	K	A	R	M	A	Z	G	Ü	D	C
O	F	F	S	R	F	M	C	O	Ú	C	I	U	I	J
T	I	H	O	Ó	N	I	T	I	P	Í	S	I	S	Ñ
S	R	F	B	Y	I	A	T	R	Ó	M	T	U	É	Ñ
U	M	I	R	Ú	K	C	I	R	R	N	R	X	B	F
C	A	A	E	J	I	T	Ó	U	E	L	O	W	Ú	H
O	L	G	S	O	F	A	S	I	K	C	Ó	Á	Ú	Ñ

Completar

- Acta de instalación y registro general de votantes, E-11
- Cédula de ciudadanía en cualquiera de sus 3 versiones.
- Plantilla e instructivo braille
- En la misma mesa donde prestan el servicio.
- E-10.

Falso o Verdadero

- F
- V
- V
- V
- F

Instrucciones y recomendaciones por parte de la Procuraduría a los jurados de votación

Circular núm. 003 del 24 de febrero de 2026

“PRIMERO. Recordar a los ciudadanos designados como jurados de votación que:

1.1. Deben asistir y participar en las jornadas de capacitación previstas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con la programación y comunicación oportuna por parte de esa entidad, con el fin de recibir las instrucciones sobre las funciones que les corresponde cumplir el día de la jornada electoral y los procedimientos, actualizaciones y diligenciamiento de los formatos electorales.

1.2. El ejercicio de las funciones públicas transitorias que les corresponde cumplir está encaminado tanto a dirigir y atender las mesas de votación durante la jornada electoral, como a realizar el escrutinio de las mismas una vez concluidas las votaciones.

SEGUNDO. Exhortar a los ciudadanos designados como jurados de votación, incluidos los remanentes para que se presenten, conforme lo establece el Código Electoral, en el lugar al que fueron citados el día de la elección a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), quienes solo podrán retirarse cuando así lo indique el delegado de puesto designado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TERCERO. Solicitar a los jurados de votación que, una vez instalada la respectiva mesa, y en atención a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, permanezcan en el ejercicio de sus funciones durante la jornada, para lo cual podrán alternarse entre sí las funciones.

CUARTO. Observar, dentro del desarrollo de la jornada electoral, el protocolo previsto en el artículo 113 del Código Electoral para el adecuado ejercicio de las funciones encomendadas a los jurados de votación, esto es: antes de comenzar las votaciones, se abrirá la urna y se le mostrará al público, a fin de que puedan cerciorarse que está vacía y que no contiene doble fondo, ni ningún otro tipo de artificio adecuado para el fraude.

QUINTO. *Cumplir durante las votaciones con el procedimiento dispuesto en el artículo 114 del Código Electoral, una vez abiertas las votaciones, esto es: el jurado de votación le exigirá al ciudadano la cédula de ciudadanía, la examinará, verificará su identidad y buscará el número de cédula en la lista de sufragantes (formulario E-10). En caso de figurar en la lista, se procederá a registrar los nombres y apellidos del ciudadano en el respectivo documento (formulario E-11). Posteriormente, entregará la tarjeta electoral al ciudadano, se le permitirá depositar el voto en la urna y, por último, se registrará que el ciudadano votó. Este registro se efectuará conforme a las instrucciones que imparta la Registraduría Nacional del Estado Civil a los jurados de votación.*

Los jurados de votación deberán tener especial cuidado en la entrega del certificado electoral, de tal manera que solo se le otorgue a quien haya depositado su voto en la urna. Así mismo, deberán prestar atención en la devolución de la cédula de ciudadanía perteneciente al votante, para garantizar que esta le sea entregada al titular.

SEXTO. *Adoptar las medidas necesarias, como máxima autoridad en la mesa de votación, para evitar el uso indebido de las tarjetas electorales, la manipulación de datos y formularios que puedan alterar los resultados; por tanto, deberán manejar y diligenciar adecuadamente los diferentes documentos electorales, tal y como lo disponen la ley y los actos regulatorios expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Así mismo, advertir que cualquier conducta encaminada a influir indebidamente en los procesos electorales constituye falta disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1952 de 20192, sin perjuicio de las demás acciones de competencia de otras autoridades.*

SÉPTIMO. *Exhortar a los ciudadanos designados como jurados de votación para que durante la jornada electoral observen los lineamientos y los protocolos dispuestos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dirigidos a garantizar el derecho al principio de igualdad y no discriminación de todas las personas que concurran a ejercer su derecho al voto.*

OCTAVO. *Observar las indicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el sentido que una vez cerradas las votaciones, esto es, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), -y previa apertura de la urna - se destruyan las tarjetas y certificados sobrantes, y se introduzcan en el sobre para tal fin y, posteriormente, se entreguen a los funcionarios de la Organización Electoral o a quienes estos hayan designado con anterioridad.*

NOVENO. *Recomendar a los jurados de votación, en relación con el escrutinio de mesa, lo siguiente:*

9.1. Respecto del formulario E-14, correspondiente al consolidado de mesa, que el diligenciamiento de sus tres cuerpos (claveros, delegados y transmisión) se realice en su integridad, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y, de ser posible, por un mismo y único jurado para que, posteriormente, y previo a la separación física, se exhiban ante los testigos electorales y se permita el registro fotográfico o fílmico del mismo.

9.2. Una vez concluido el escrutinio de mesa, obtener fotografías de los formularios E14 como evidencia del cumplimiento de sus funciones. Igualmente, en armonía con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Electoral, inmediatamente terminado el escrutinio de mesa, pero, en todo caso, antes de las once de la noche (11:00 p.m.) del día de las elecciones, las actas y documentos que sirvieron para la votación deberán ser entregados por el presidente del jurado a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyendo formato con indicación del día y la hora de entrega.

DÉCIMO. Recordar a los jurados de votación que si bien les está permitido ejercer su derecho al voto en la misma mesa donde cumplen con dicha función pública transitoria, en caso de sufragar allí no podrán hacerlo en el lugar donde se encuentran normalmente inscritos y habilitados para votar, en cuanto esta conducta, además de estar tipificada en el artículo 391 del Código Penal como delito, se constituye en falta disciplinaria gravísima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1952 de 2019.

Por tanto, en ejercicio de la vigilancia preventiva, la Procuraduría General de la Nación verificará la información correspondiente y, en caso de advertir doble votación, iniciará las actuaciones a que haya lugar y remitirá a las demás autoridades para lo de su competencia.

DÉCIMO PRIMERO. Tener en cuenta que el formulario E-12 (autorización del voto) solo puede ser expedido por las autoridades electorales, tanto en el territorio nacional como en el exterior, cuando se den las causales específicas establecidas por la ley y siguiendo el acto regulatorio que emita el Registrador Nacional del Estado Civil.

DÉCIMO SEGUNDO. Reiterar a los ciudadanos que ser designados para el ejercicio de la función pública de jurado de votación implica un compromiso con la democracia del país, dada la trascendencia de su labor en cumplimiento del propósito constitucional de la transparencia y la eficacia del voto dentro de los procesos electorales; por tanto, la ejecución de esta importante función deberá realizarse con la mayor responsabilidad, integridad y eficiencia.

DÉCIMO TERCERO. Solicitar a las Comisiones Territoriales de Control Electoral, coordinadas por los (as) Procuradores (as) Regionales, Distritales y Provinciales de Instrucción, para que ejerzan directamente, o través de las personerías, la vigilancia y seguimiento al plan de capacitación que establezca la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DÉCIMO CUARTO. Las recomendaciones contenidas en la presente circular se aplicarán igualmente a las elecciones atípicas y votaciones que se realicen en el desarrollo de todos los mecanismos de participación, de acuerdo con la remisión dispuesta en el artículo 106 de la Ley 134 de 1994, que establece “[a] las elecciones previstas en esta ley, se aplicarán las disposiciones electorales que no sean incompatibles con ella [...]”.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA